

Buenos Aires, 20 de agosto de 1987.-

Sra. PRESIDENTE
Dra. Emma Perez Ferreira
S. / D.

De puestra mayor consideración:

Conocemos en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica, que desde la asunción de Ud. como Presidente de la C.N.E.A. ha tomado impulso el tema de investigación y denuncia vinculados con los llamados "legajos paralelos"

Se conoce que en la CNEA hay actualmente 217 "legajos paralelos" remitidos por la Justicia interviniente en la causa de los Detenidos-desaparecidos de CNEA.

En orden a las funciones que nos competen, sin perjuicio de la necesaria intervención que pueden tener cada uno de los involucrados, facilitará nuestra labor el que Ud. disponga expresamente el derecho de esta Comisión a la compulsa de dichos legajos.

Si por razones de orden interno la Presidencia entendiera que para nuestra intervención resulta conveniente la autorización de las personas involucradas, nos avenimos a tal metodología.

Entenderá la Sra. Presidente que nustras funciones nos obligan a profundizar los temas que conciernen a dichos legajos, ya que por ejemplo, es necesario corroborar si existe relación entre los números de la documentación destruída según consta en actas de las cuales hemos tomado vista, y a los que se hace referencia en el interior de los legajos.

Por lo demás, la aparición de estos legajos es en gran parte el producto del reclamo y las gestiones de esta CDHPCNEA, a quien la Presidencia de CNEA ha reconocido personería y capacidad jurídica para temas de esta naturaleza.

Atentamente



por la C.D.H.P.C.N.E.A.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	
DEPART. DE DESPACHO GENERAL	
ENTRO	SALIDA
21 AGO 1987	